

## Documentos latino-romances altomedievales (a propósito de los materiales para un diccionario histórico)\*

Ramón Santiago Lacuesta  
*Universidad Complutense de Madrid*

Recibido: 17-09-2014

Aceptado: 10-11-2014

---

**Resumen:** La documentación anterior al s. XIII, en cuanto material para un diccionario histórico -es decir, en cuanto material para una investigación sobre historia lingüística (o, si se quiere, para un modo específico de investigar la historia lingüística-), ofrece un aspecto (y plantea un problema) que es común a todo estudio sobre documentación antigua, y un aspecto (y un problema) particular, propio de la escritura de estos siglos. Lo común es la fiabilidad y la idoneidad de la información sobre los testimonios utilizados. Lo particular concierne a la naturaleza de la lengua de esos testimonios. Estas dos son las cuestiones que se comentan aquí en relación con el corpus del diccionario histórico y con el tratamiento de este tipo de documentación en el propio diccionario.

**Palabras clave:** fuentes, documentos latino-romances, *NDHE*

**Abstract:** Documents prior to the 13th century, considered as materials for a historical dictionary, offer an aspect (and raise an issue) that is common to every work based on ancient sources, particularly because of the writing of those centuries. The topics to be treated in this article are the following: the reliability and suitability of the information about the

---

\* Este texto desarrolla el que el autor expuso para su discusión en la mesa redonda del VI Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica (San Millán, septiembre de 2014).

sources, the language of the documents, and the materials needed for a historical dictionary.

**Keywords:** sources, documents, Latin-Romance languages, *NDHE*

## 1. LA FIABILIDAD Y LA IDONEIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS TESTIMONIOS UTILIZADOS

La fiabilidad se origina en la certeza del dato: que este figure en el documento (manuscrito o impreso) donde y como se asegura que está. La idoneidad supone tener la información adecuada acerca del dato y del documento: es decir, poder disponer de la caracterización filológica suficiente en lo que se refiere a la naturaleza e identidad lingüística del texto (especialmente, su marcación diatópica) y a la tradición manuscrita o impresa recibida y a los criterios de selección y edición de ese texto en el que está el dato.

Sobre ninguno de los dos asuntos tengo que detenerme, porque José A. Pascual y su equipo (Mar Campos Souto principalmente) ya se los han propuesto como objetivo fundamental de los trabajos preparatorios para la elaboración del nuevo *Diccionario Histórico*, los han comentado públicamente -los han puesto por escrito- y constituyen un propósito conocido de todos. (Cf. sobre todo, últimamente: Pascual 2010a y 2012; Campos Souto y Pascual 2012a y 2012b)<sup>1</sup>.

Hay una cuestión, sin embargo (de entre todas las abarcadas), que sí me gustaría destacar ahora y es el hecho general de la identificación de la

---

<sup>1</sup> A estas referencias hay que añadir la conferencia de Mar Campos Souto en la inauguración de este Congreso, en la que ha dado cuenta actualizada del proceso puesto en marcha de revisión, depuración y complementación del material del corpus para cumplir con ese objetivo. Entre otras cosas, para evitar que se deslicen posibles deficiencias, del tipo que sean, originadas no pocas veces en las propias ediciones o transcripciones de los textos y no siempre fáciles de advertir, como es bien sabido. Estas deficiencias pueden presentarse en la documentación de cualquier época, medieval o no, pero la medieval -más concretamente la altomedieval-, entraña quizá mayor riesgo de que ocurran, porque se trata de formas (las equivocadas) que pueden no llamar la atención: de los textos más antiguos no resulta difícil esperar cualquier rareza y de hecho tenemos menos defensas ante los errores por el desconocimiento de lo realmente documentado.

Aparte que tampoco puede descartarse que alguna vez una conjetura del propio editor sea la que proporciona la rareza. Cf., por ejemplo, en el *LHP*, en la entrada *lezta* (< lat. *licita*. f. 'Lezda, impuesto sobre las mercancías'), la supuesta variante *leticia* que se hace figurar junto a *legeta*, *lecita*, *leçta* y *lezda*, sacada de esta lectura procedente de un documento de S. Juan de la Peña, fechado en 1087: "uidelicet cum homicidiis, cum *leticiis*, cum caloniis". Para explicar este *leticiis* no hace falta proponer un salto tan injustificado como el de *licita* a *leticia*; bastaría recurrir, en este preciso ejemplo, a una forma metatizada (*lecitis* >) \**leticis* más la inducción gráfica de la dos palabras inmediatas, la que precede y la que sigue, ambas con <iis>: *leticis* > *leticiis*.

fecha de composición de los textos. Ya lo trató también Mar Campos en su conferencia, pero quisiera volver un momento sobre él; porque el afinamiento en la datación es importante siempre, pero más, si cabe, en los documentos altomedievales, y más concretamente en los notariales. Y me permito entrar aquí en este asunto, porque en el corpus del nuevo *Diccionario Histórico* aún no se ha incluido documentación anterior al s. XII (excepción hecha de la del *Fuero de Jaca*, según hizo constar Mar Campos). Además, también me interesa destacarlo por lo que diré enseñada al tratar de la lengua de esos documentos.

Y es que a este tipo de textos (documentos sueltos o procedentes de becerros) les afecta un problema que puede dificultar una interpretación segura. En las colecciones diplomáticas o recopilaciones del tipo que sea, se ordenan según la fecha que figura en el documento en cuestión y así se identifican después en los diccionarios y demás repertorios lexicográficos. Naturalmente la fecha es la que tiene o tenía el texto en su redacción original y es lógico que se haga así, según la costumbre de la diplomática.

Pero, claro está, el documento que se vuelca en el corpus (o el repertorio que sea) y del que se toma una palabra que después pasa a integrarse en una entrada del diccionario ¿era el original mismo conservado o una copia con la fecha del original perdido? Y en este segundo caso ¿cuándo se hizo la copia? Porque de esto no siempre se deja constancia, incluso aunque se conozca<sup>2</sup>.

No hace falta subrayar que esto es de capital importancia para el filólogo: primero, saber si la palabra en cuestión estaba en el original; y segundo, qué forma gráfica tenía. Porque el copista podría haberla modernizado, acomodándola al uso de su tiempo (y entonces podría atribuirse a un determinado fenómeno fonético una antigüedad que no le corresponde); o bien, pudo arcaizar la forma (y deducirse entonces, equivocadamente, un retraso en el cumplimiento de una evolución ya consumada en la fecha de composición del original). Ambas actitudes podrían haberse dado, aunque la primera se considera más común. Pero en cualquiera de las dos el dato es inservible si se desconoce cuándo se escribió el documento. Está claro que no siempre es posible disponer de esa información, pero no debe ignorarse si existe.

Un ejemplo simple entre muchos.

---

<sup>2</sup> Se recordarán, en este sentido, las “observaciones” hechas por Torreblanca (1988-1989) sobre *Orígenes del español*. Y no porque pueda pensarse que Menéndez Pidal tratara de ocultar nada de liberadamente.

La documentación más antigua de la palabra *carrera* corresponde en CORDE a un documento que lleva la fecha de 804 y que consiste en una supuesta confirmación de la fundación del obispado castellano de Valpuesta atribuida al rey leonés Alfonso II. En realidad, esta forma aparece dos veces en el corpus de la RAE, una escrita con <c> y otra con <k>, y se precisa allí que la que se escribe con <c> (*carrera*) está tomada de la obra de Muñoz y Romero (1847: pp.13-14) y que la forma con <k> (*karrera*) procede de la conocida antología de textos medievales compuesta por los hispanistas Gifford y Hodcroft (1966: pp. 21-22).

Pero el caso es que esas dos transcripciones corresponden a dos documentos diferentes y tardíos: dos copias, una real y otra pretendida. Esta última aparentaba reproducir un original en el que constaría, efectivamente, aquel privilegio concedido a Valpuesta por el rey Alfonso II de León, pero (aunque se piensa que pudo tener su motivación en alguna tradición recibida) es, de hecho, una falsificación de finales del s. XI. Es la que tiene la forma con <k>.

La otra, en la que se escribe la forma con <c>, la tomada de Muñoz y Romero, es copia real de esa falsificación y mucho más tardía: de mediados del s. XII<sup>3</sup>.

Todo este problema relativo a las fechas reales en las que se computaron los documentos está cumplidamente explicado y comentado en la edición y el estudio de la documentación de Valpuesta publicados por Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez (2010)<sup>4</sup>.

Por supuesto, el hecho de que un documento sea falso no invalida, en principio, el testimonio filológico como tal, pero la asignación de una fecha equivocada sí puede invalidar el testimonio filológico tanto del falso como del verdadero.

Y es probable, desde luego, que cuando Muñoz y Romero publicó su *Colección*, no se supiera que aquellos dos documentos no se habían elaborado en el año 804 sino mucho más tarde, pero sí se podía sospechar, al

<sup>3</sup> En realidad, Muñoz y Romero no fue el autor de la transcripción. En la cabecera misma del texto transcrito —más una explicación en nota al pie— (1847: p.13), señaló que se limitaba a reproducir el que figuraba en el t. XXVI de la obra del P. Flórez (1771: pp. 442-444, Apéndice I), el volumen dedicado a “las iglesias de Auca, de Valpuesta, y de Burgos”. Paso por alto ahora el grado de fiabilidad de la transcripción por no afectar a la exactitud de la representación gráfica de la forma tratada aquí. Desde luego, este texto de *España Sagrada* que copió Muñoz y Romero ofrece modificaciones, respecto del testimonio conservado, que merecen otra atención.

<sup>4</sup> El documento falsificado (con *karrera*) es el n° 2 B de la Colección; la copia de esta falsificación (con *carrera*) es el n° 2 C, uno y otra, en el *Becerro Gótico*. Sobre *carrera* y otras palabras de la documentación de Valpuesta y su reflejo en *Orígenes del español* y en el DCECH, cf. José A. Pascual (2010b: pp. 1-4), en la propia edición de los Becerros.

menos, desde que lo adelantó el hispanista francés L. Barrau-Dihigo (1900) al publicar sus *Chartes de l'église de Valpuesta*. De él precisamente tomaron esa información los autores de la antología de 1966 y dejaron constancia de ella en nota<sup>5</sup>. Pero mucho antes que Gifford y Hodcroft, y a partir de la misma fuente, lo había señalado Menéndez Pidal en *Orígenes del español* (1956<sup>4</sup>: p. 73, n. 2), y a su vez, de *Orígenes*, la observación sobre la fecha pasó al *DCECH*, según se dice en este diccionario en la entrada *carro*<sup>6</sup>.

Lamentablemente el *LHP* tampoco ayuda en este caso. Ahí figuran igualmente estas dos formas como las primeras documentaciones de la palabra, tomadas directamente, según se especifica, de las transcripciones de Barrau-Dihigo (1900). Pero aunque hay ocasiones en que sí se hace, en esta no se da noticia alguna acerca del desfase entre la fecha atribuida al documento y la de su composición, de modo que en el *LHP*, lo mismo que en el *CORDE*, estas formas de Valpuesta (y también, por cierto, otras tomadas por ambos de otro origen) se presentan como si procedieran de documentos de los comienzos del s. IX cuando, en realidad, se escribieron siglos después<sup>7</sup>.

Nada de lo que acabo de apuntar está dicho con otra intención que la de subrayar la importancia que tiene para cualquier investigación poder acercar el documento lo más posible a la fecha en que se compuso, puesto que un ordenamiento en el corpus -o en cualquier otro repertorio lexicográfico-, dispuesto meramente conforme a la fecha del original, pero sin facilitar adicionalmente la información de si el documento en cuestión lo es (o puede serlo) o si se trata meramente de una copia, puede condenar la investigación que se funda en ella a la mera conjetura o al error.

Por supuesto, establecer esa mínima seguridad y facilitar esa información no es cometido del filólogo, sino del especialista en Paleografía<sup>8</sup>;

<sup>5</sup> Barrau-Dihigo había calculado que sería de mediados del s. XI. Y Gifford y Hodcroft (1966: p. 21, nota 1) añaden que, según Floriano (*Diplomática española en el periodo astur*, 1949, I, p. 107), ese documento podía ser una falsificación.

<sup>6</sup> La forma que recoge Menéndez Pidal en ese lugar es *karrena*, es decir, la de la falsificación de 2B.

<sup>7</sup> En el *LHP* el documento siguiente a las dos copias de 804 es del "Cartulario de S. Millán" y lleva fecha de 867. En *CORDE* antes de ese mismo documento de 867, hay otro de 852, de la misma procedencia. Tanto en *LHP* como en *CORDE* se tomaron ambos documentos de la edición del P. Serrano (1930: pp. 6 y 15). Desde 2012 se puede consultar en la red ([www.ehu.es/galicano/coloquio](http://www.ehu.es/galicano/coloquio)) el facsímil del *Becerro Galicano de San Millán* (único conservado), junto con la transcripción de F. García Andruva, que había publicado también la edición crítica en 2010. Este *Becerro Galicano* se compuso a finales del s. XII.

<sup>8</sup> Salvo que la misma persona pueda reunir las capacidades de uno y otro especialista (situación deseable, pero no frecuente, lamentablemente). En cualquier caso, será no solo deseable, sino obligado, el entendimiento y la colaboración entre ambos.

pero una y otra (seguridad e información) ya se encuentran normalmente en las colecciones diplomáticas solventes de las que se obtienen los datos. Parece claro entonces que no ignorarlas cuando existen y no prescindir de ellas en los materiales que se vierten en el corpus deberá considerarse un requisito del proceso mismo de su confección.

Si además el paleógrafo es capaz de aproximarse a la fecha en la que se pudo haber realizado la copia cuando esta no procede de cartularios o tumbos de data conocida, el filólogo podrá llevar a cabo su trabajo en condiciones óptimas. Un modelo hasta ahora insólito de este tipo de elaboración paleográfica del material es la edición que acabo de citar de los *Beceros* de Valpuesta de Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez (2010), con la identificación de las más de treinta manos que intervinieron en la escritura de los documentos del *Becerro Gótico* y la fijación de la horquilla cronológica de cada una con una precisión más que notable<sup>9</sup>.

Este es, sin duda, el ideal y he querido adelantarlo para lo que digo a continuación.

## 2. LA LENGUA DE LOS DOCUMENTOS

El otro gran tema —el específico de la documentación altomedieval— es la interpretación de la lengua de los documentos, un tipo híbrido de lenguaje, cuya identificación y caracterización ha sido objeto bien conocido de controversia. Últimamente ha recibido especial atención con contribuciones muy destacadas. Por ceñirme a las de los cuatro últimos años, varias de ellas se realizaron o publicaron aquí mismo y deben ser más que conocidas: me refiero a las de García Turza (2010 y 2011), de Gimeno (2013) o de ambos, Gimeno y García Turza (2010), con su propuesta global de explicación en torno al afloramiento de la escritura romance ligada a las funciones sociales de la lengua<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> Por eso no deja de sorprender que en un valioso estudio filológico hecho sobre los documentos de Valpuesta según esta edición de 2010, se utilicen los dos primeros textos del *Becerro Gótico*, a los que fraudulentamente se les puso la fecha de 804, como argumento para postular el adelanto hasta comienzos del siglo IX de una documentación que en el *DCECH* figura con fecha posterior; y ello a pesar de la clara advertencia de los editores de que esos documentos son falsificaciones tardías. Así se hace concretamente respecto de la forma *fresno* (cf. García Valle 2013 y, en particular, p. 126).

<sup>10</sup> En concreto, el uso del romance en los ss. IX y X respondería a una planificación intencionada y a un proceso de normalización de la escritura. Esa planificación y normalización vendría a ser herencia de la tradición hispano-goda y enlazaría después con la de la reforma cluniacense. Es el ambiente en el que se habrían escrito las *Glosas Emilianenses* y *Silenses*, que, según ellos, no serían posteriores a la segunda mitad del s. X.

Fuera de este círculo, pero en este mismo período de tiempo, también han vuelto sobre la cuestión otros estudios. Debo citar, por lo menos, los de J. Jesús de Bustos, Pedro Sánchez-Prieto o Alberto Montaner, los tres del mismo año<sup>11</sup>. El primero, examinando y valorando el proceso de la imbricación de oralidad y escritura en los textos antiguos (la «oralidad puesta por escrito», Bustos Tovar 2012: p. 51) y los factores que lo condicionaron<sup>12</sup>. El segundo, proponiendo algunas claves interpretativas para trazar la historia de la escritura en León, Castilla y Aragón<sup>13</sup>. El tercero postulando aplicar a esos textos su concepto de «continuo diglósico» (o «situación de espectroglosia») que permitiría justificar la copresencia de dos códigos de escritura: el tradicional, el latín, transmitido a través de la enseñanza, y el de la oralidad, el romance; dos códigos como dos polos, uno en cada extremo del continuo, que el redactor del documento aplicaría según su saber y capacidad, su intención comunicativa, el contexto escritural y el destinatario; el redactor conocería esos códigos y trataría de aplicarlos según la circunstancia<sup>14</sup>.

Claro que, en un texto concreto, situar un elemento léxico en un lugar específico de ese continuo no podría consistir en una deducción automática y habrá de poner a prueba la competencia del investigador para establecer si la palabra en cuestión pertenece a un polo u otro de aquel continuo y, por tanto, de qué diccionario deberá formar parte.

---

<sup>11</sup> Al tiempo de redactar estas líneas me llega la noticia de la inminente aparición de los *Estudios* sobre los *Beccos* de Valpuesta (cf. Bartol Hernández, Álvarez Tejedor y Morala eds. 2014) que deberán tenerse en cuenta igualmente. Recoge este libro los trabajos del Congreso «Valpuesta en los orígenes del castellano», organizado por el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua (Miranda de Ebro, 2008), actualizados luego en unas Jornadas en Burgos (octubre de 2010), cuando se presentó la edición de la transcripción y los estudios paleográfico y codicológico de los documentos. Se dedican específicamente a la lengua de esta documentación los de Eustaquio Sánchez Salor, César Hernández Alonso, Pedro Sánchez-Prieto Borja, Robert Blake, José Ramón Morala, Manuel Ariza, Ramón Santiago, Rosa María Espinosa-Carlos Sánchez Lancis y José A. Bartol. El examen del léxico se adelantó en el libro de Perdigüero Villarreal, Sánchez González de Herrero y Libano Zumalacárregui (2012) al que aludiré inmediatamente.

<sup>12</sup> Pero subrayando, en todo caso, que «el paso de una lengua a otra consiste en la interacción de procesos evolutivos en todos los niveles de la lengua, incluido el plano discursivo» (Bustos Tovar 2012: p. 56).

<sup>13</sup> Esta historia debe estar basada particularmente en la consideración de la interrelación en la *scripta* de los tres planos paleográfico, gráfico y fonético (Sánchez Prieto 2012: pp. 31 y ss.), según había adelantado ya en investigaciones anteriores conocidas.

<sup>14</sup> El latín (medieval) «sería permeable a determinados componentes vernáculos, en especial el léxico y la sintaxis, y a determinados aspectos fonéticos (en tanto que reflejados en la ortografía)» (Montaner 2012: p. 23). El texto se construye mediante la incrustación y el cambio de código y «se sitúa a una determinada altura de ese continuo diastrático según la competencia del redactor, de sus rasgos idioléxicos, del destinatario y de la funcionalidad comunicativa de cada texto o pasaje» (Montaner 2012: p. 27)

Lo han explicado bien M. Campos Souto y José A. Pascual (2014) en el trabajo que dedicaron a Juan Gutiérrez Cuadrado (en el libro recién aparecido de su homenaje) mostrando el análisis que hubo de hacer Joan Corominas de las *Glosas de Silos* para la posible inclusión de algunas palabras en el diccionario etimológico.

Porque en esas *Glosas* hay muchas palabras que son claramente romance: elementos que –siguiendo a Montaner (2012: p. 23)– implican en su forma una innovación respecto de la norma latina, o bien que han perdurado en la lengua ininterrumpidamente<sup>15</sup>. Pero el hecho cierto es que un buen número de ocurrencias no deja de ofrecer algún espacio para la duda, porque no siempre es fácil decidir o no siempre resulta indiscutible la decisión<sup>16</sup>.

Y es que inicialmente, por el peso de la formación escrituraria (= el aprendizaje conforme a una norma «latina» de escritura), lo que se escribía hubo de estar exclusivamente, o con mayor intensidad y frecuencia, más cerca del polo de «lo latino» que del polo de «lo romance» y solo con el tiempo podría ir desplazándose a lo largo de aquel continuo hacia este último.

Particularmente debe facilitar la comprensión de este desplazamiento la interpretación de la historia de la escritura romance (y los hechos gráficos en particular) como un proceso y no como una sustitución brusca de un modo de escribir por otro: también un «continuo gráfico», como proponían igualmente Perdiguero Villarreal, Sánchez González. de Her-

---

<sup>15</sup> Entiendo que sin darse ese requisito de modificación formal. Lo primero, el hecho de que una innovación en la forma pueda tomarse como indicio posible de un cambio fonético parece obvio (aunque no siempre quepa suponer que cualquier variación gráfica trascienda el puro nivel de la escritura: cf. Pascual 1996-1997, Pascual y Santiago Lacuesta 2003) y se ve sin dificultad en gran cantidad de glosas: *cierto, tierras, bientos, yerbas...; agüero, muerte, cosa, pocos...etc.*, etc. (Campos Souto y Pascual 2004: p. 340); lo segundo (la perduración en romance sin modificación gráfica, independientemente, por supuesto, del hecho de que una ausencia de modificación formal tuviera que representar forzosamente “habla no evolucionada”: cf. Wright 1989: 305) eliminaría el pretexto para excluir muchas palabras que no pudieron cumplir el primer requisito porque o no tenían evolución formal que cumplir o esta no se manifestó gráficamente (me refiero a palabras como *casa* o *cera* o *cena*; en estas dos sí se produjo cambio fonético, pero se escribieron siempre así, o con < ç > o < z >). Para este tipo de formas cabría añadir una condición (o, mejor dicho, es necesario no olvidarla): que, en su caso, se haya producido cambio en el significado que tenía originariamente en latín: cf. en Campos Souto y Pascual (2004: p. 346) el comentario a *cantor* (interpretable como ‘encantador’), para excluirlo como primera documentación de la palabra en romance a pesar del parecer de Corominas: s.v. cantar. Bien es cierto que tampoco este supuesto podría quedar exento de ponderación: cf. el caso de *luna* (Campos Souto y Pascual (2004: p. 338).

<sup>16</sup> Dejando aparte el *luna* de la nota anterior, remito a los comentarios a *inquinaren, conductores, consentitu, in carcere, de artificio* etc. (Campos Souto y Pascual 2014: pp. 345-346).

ro y Líbano Zumalacárregui (2012: p.16, n.16) al comienzo de su estudio sobre el léxico de los *Beceros* de Valpuesta<sup>17</sup>.

Esta manera de entender la historia de la escritura es la que igualmente reclaman otras investigaciones recientes, como la de Máximo Torreblanca (2010), publicada en el mismo número de la revista *Aemilianense* en el que figura el estudio de Gimeno y García Turza que he citado antes.

Torreblanca, además de suponer también que los letrados eran capaces de usar aquellos dos códigos (latín-romance) en función de los destinatarios<sup>18</sup>, reivindica la autoctonía del sistema gráfico de la escritura castellana, que sería resultado de una evolución ininterrumpida desde la escritura latina y anterior a la venida de los cluniacenses<sup>19</sup>.

En esta línea (y en el marco teórico de los trabajos citados de Gimeno y García Turza 2010 y Gimeno 2013) va una interesante investigación publicada recientemente también en *Cilengua*: la de E. Ramos (2013), que me parece especialmente oportuno tener en cuenta aquí, por servirse de la edición de 2010 de los *Beceros* de Valpuesta<sup>20</sup>.

En este estudio aduce documentación del siglo X (manos que escribieron entre los años 911 y 966) y cita concretamente estas tres secuencias (p. 253):

- *quatuor bobes et canape et plumazo et sabana et bracas et adtorra linia* (nº 14B de la transcripción, copia hecha en la segunda mitad del s. X);

- *potre [sic] castanio et pielle* (nº 16B, copia hecha por la misma mano<sup>21</sup> del doc. anterior);

<sup>17</sup> Tomando la expresión de C. Cabrera (1998: p.12), como allí especifican.

<sup>18</sup> Bien es verdad que no menciona en ese punto la lengua escrita, sino la hablada (Torreblanca 2010: 333).

<sup>19</sup> Con la salvedad, reconocida desde siempre, de la adopción del dígrafo <ch> para representar el sonido [tʃ], única representación gráfica tomada de la escritura francesa. Torreblanca admite además la posibilidad de que los inmigrantes franceses hubieran contribuido, como «factor coadyuvante», a la distinción grafo-fonológica /f/ : /h/ del castellano medieval, aunque el uso del grafo <h> para representar la aspiración ([h]) ya existía aquí siglos antes.

Pero lo más relevante del trabajo es, sin duda, su rechazo categórico, con una documentada batería de argumentos, de la hipótesis de la atribución a Alcuino y a los monjes anglosajones de cualquier responsabilidad en la restauración o renovación de la pronunciación latina y, consecuentemente, en la llamada “invención” del latín medieval. Ya lo había hecho años antes en su reseña al libro de Wright de 1982 (cf. Torreblanca 1983: p. 143: «Alcuino no inventó ninguna pronunciación, la tesis de Wright es errónea en su punto básico»).

<sup>20</sup> Con anterioridad ya había publicado otros trabajos sobre la documentación de los *Beceros*. Destaco Ramos (2000 y 2010).

<sup>21</sup> En el encabezamiento de la transcripción del documento, en la ed. de 2010 (p. 222), se atribuye el texto a la mano V 16, que escribía en el s. XI; pero es clara errata: el documento está copiado en el f. 110 v y en ese folio (rº y vº) la mano que escribe es la identificada como V 20, de la segunda mitad del s. X, efectivamente. La mano V 16 copia los ff. 80 v – 81 r, donde está otro docu-

- *duos solidos de arenços*<sup>22</sup> *et cenaria in alios duos solidos* (nº 37A, original, fechado en 966), junto con una anotación final, del mismo notario, pero fuera del texto del documento:

- *et arenzata de uino que ueberont ipsas testes*<sup>23</sup>.

Este añadido del notario en el nº 37A es para E. Ramos «el testimonio más esclarecedor», «una prueba de la conciencia lingüística romance del autor y una muestra de los primeros y titubeantes intentos de fijación escrita y de normalización del vernáculo en documentos notariales del siglo X» (p. 253).

Ciertamente, parece innegable la naturaleza romance de la construcción sintáctica y el orden de palabras del añadido, similares a las estructuras comentadas por Montaner.

¿Y el léxico?

Porque lo cierto es que, aun tratándose de la parte de los documentos más propicia para ofrecer formas romances, no todas las de estas frases tienen esa apariencia, independientemente de cómo se leyeron<sup>24</sup>.

mento diferente: el nº 47 (pp. 262-263 de la edición). En el art. de E. Ramos (p. 255) se deslizó ese lapsus de la edición, referente a V 16 como copista del doc. del s. X.

<sup>22</sup> Puesto que el significado en la frase es ‘dos sueldos de plata’, es de suponer que el notario quiso escribir «duos solidos *arenços*» (< lat. ARGENTEOS, adj.) –sin la prep. < de >– o bien «duos solidos *de arentos*» (y en ese caso: < lat. ARGENTU(M), sust.) –con la prep. < de >–. Esto último es lo que debió entender quien copió este documento a mediados del s. XI, que escribió aquí: «II solidos *de argento*».

(También existió en lat. el sust. ARGENTEUS, neutro, = ‘moneda de plata’, y es el antecedente de la palabra que corresponde interpretar en otro documento, el nº 36B, copiado también a mediados del s. XI: “pozale de bino in II<sup>os</sup> *argenços* que bibimus cum nostris testimoniis”, en una frase similar a la del añadido del documento original de 966 que se cita arriba, a continuación. Evidentemente no tiene que ver con el *arenços* del nº 37A).

<sup>23</sup> Las citas en los tres documentos pertenecen, claro está, a la parte de “redacción variable”, donde se especifica el objeto de la transacción (una compra). En los tres casos precede y sigue otra formularia que se repite en los tres; en los dos primeros, ambas secuencias de forma literal, porque es el mismo redactor (n<sup>os</sup> 14 y 16); en el tercero (nº 37), hay alguna modificación en la segunda frase.

<sup>24</sup> Sobre la «fonética de la lectura», cf. Sánchez-Prieto desde su trabajo de 1998, por lo menos. No hace falta decir que hay gran variabilidad y aun ambigüedad gráfica en los textos de Valpueda (lo mismo que en los de otros lugares por las mismas fechas) tal como han señalado cuantos han estudiado este tipo de documentación. No obstante, tampoco será posible olvidar, en esta y en otras documentaciones, la presencia de palabras sin tradición latina, topónimos y antropónimos especialmente, que posibilitarían, según se ha venido apuntando ya hace años (cf., por ejemplo, Penny 1989: 219), el inicio de un proceso expansivo de una cierta fijación gráfica y en fecha temprana. Posiblemente un proceso de ida y vuelta (en la representación de nombres propios y comunes), más que en una sola dirección. Por ejemplo, en Valpueda, en documentación escrita con seguridad en el s. X, se encuentran los topónimos *Spelio* (mod. ‘Espejo’), *Ba-* o *Uallemio* (mod. ‘Vallejo’) y *Pannalias* o *Panbalias* (mod. ‘Pobajas’) con la secuencia < li >: la misma que se utilizó también para escribir nombres comunes como *spelio* (‘espejo’), *obelio* (‘oveja’) o *mazanarello* (‘manzanarejo’), probable constructo de apariencia latina a partir de una forma romance previa) –palabras estas, por cierto, que en ningún caso tuvieron antecedentes latinos con esa se-

Conservan la forma latina:

- (en el primer documento) *quatuor, bobes, bracas*<sup>25</sup>,
- (en el tercer documento) *duos solidos, in alios duos solidos*,
- (en el añadido de este tercer doc.): *ipsas testes*<sup>26</sup>.

El resto es desigual y merecería un comentario detenido<sup>27</sup>.

Entre todas estas palabras llama la atención el arabismo *adtorra* ('camisa', 'túnica'), integrado como cualquier otro sustantivo de origen latino y, por tanto, susceptible de ser especificado por un adjetivo (*linia*, 'de lino')<sup>28</sup>.

Por lo demás,

-son formas con innovaciones gráficas, respecto de sus étimos:

*pluma*<sup>29</sup>, *linia*<sup>30</sup>, *potro*<sup>31</sup>, *castanio*<sup>32</sup> y *pielle*<sup>33</sup>

cuencia < li >, lo mismo que el *relias* ('rejas') que cita Torreblanca (2010: p. 314) de un original de Burgos de 978 o el recogido por Menéndez Pidal (1956<sup>+</sup>: p. 58) de otro documento burgalés de 974. Y continuaron utilizándose hasta el s. XII, aunque conteniendo ya con otras grafías innovadoras (caso de <gi>, <i>).

<sup>25</sup> Con "faltas" gráficas: *quatuor* (lat. quattuor) y *bobes* (lat. boues).

Esta es la única documentación de la palabra *bracas* en Valpuesta (junto con la de su copia un siglo posterior -ahí escrita con <k>- más la del traslado de esta última en el *Becerro Galicano*, del s. XIII, con <cc>). Y así, con una sola <c>, puede que esté entre las primeras documentaciones conocidas de la forma escrita tal como debió de importarse del latín de la Galia. Las ocurrencias con grafía <g> son muy posteriores.

<sup>26</sup> Con diptongación, *tieste*, está en las *Glosas de Silos* (cf. Campos Souto y Pascual 2014: p. 346); ahí mismo, además: el DCECH s.v. *testigo* documenta *teste* en Berceo y el *Alexandre*.

<sup>27</sup> Para su identificación y particularidades de su lugar y función en los *Becerras* de Valpuesta remito enteramente al libro citado de Perdiguero Villarreal, Sánchez González de Herrero y Libano Zumalacárregui (2012).

<sup>28</sup> En la copia del s. XI se escribe *atorra*, como ha quedado en vasco (con el significado 'camisa de hombre' o 'de mujer' según la zona, pero también 'camisa en general') y como la trae, limitada al País Vasco, el DRAE actual o el DUE. En el diccionario académico venía figurando desde 1925 como vasquismo y con la indicación expresa de su uso en Álava, seguramente por inducción del *Vocabulario* de Baráibar de 1903 (que la definía como "enagua o saya bajera de lino o cáñamo", pero añadiendo que se usaba "también en Bilbao": de hecho estaba -como *atorras*- en el *Lexión* de Arriaga, de 1896) y con esa restricción de uso siguió hasta la edición de 1992. El DEM pone la palabra bajo la forma *adorra* y anota que "el arabismo se halla empleado en textos más o menos latinos de los ss. IX-XI". La documentación que aduce, no obstante, (seis referencias tomadas de M. Concepción Casado Lobato) viene encabezada por las formas *atorra*, *adtorra* (esta, la de Valpuesta) y *atorras*, las mismas tres primeras que trae el LHP, que añade unas cuantas más. Sin embargo, en esta obra también se da preferencia a *adorra* con < d >, forma que, desde luego, predomina en las citas que aduce (siete a cuatro). En el DH 1960-1996 [fasc. 1965], por el contrario, en *adorra* se remite a *atorra* (que no llegó a redactarse). Ya figuraba de esta última forma, *atorra*, en el DH 1933-1936, y con la misma atribución y significado que traía el general de 1925. [Agradezco a Ángeles Libano los datos que ha puesto a mi disposición referentes a la documentación de *atorra* en el País Vasco].

<sup>29</sup> Con < z > aquí; después también con <c> o <ç> según el documento y la época, pero <pl> inicial (< lat. PLUMACIUM). De "forma medio latina" la califica el DCECH; sin embargo quedó fijada así en esta documentación y también en la leonesa y la aragonesa. El DRAE actual (s.v., 1<sup>a</sup> acep.) la registra, sin marca de arcaísmo, como 'colchón o almohada grande llena de pluma', definición similar a la de la edición de 1803, en la que parece que figuró por primera

-ofrece la mínima adaptación *uino*<sup>34</sup>;

-y ninguna modificación gráfica (como tampoco la sufriría después, salvo el cambio de <b> por <v> en el estándar medieval), *sábana*<sup>35</sup>.

-en cambio quedan gráficamente a medias: *cenaria* con modificación únicamente de la 1ª vocal (lat. CĪBARIA; el resultado final fue *cevera*); la forma verbal *ueberont* (< lat. BIBERUNT) con <t> final (aunque no se pronunciara) y sin modificación en la segunda sílaba; *arenzos*<sup>36</sup> y su derivado *arenzata* (“medida de capacidad”; aquí “para líquidos”)<sup>37</sup>, y *cánape*<sup>38</sup>.

vez. De todas formas, en el *DCECH* s. v. *chumacera*, se cita *chumazo* en el adagio en el que Correas no logró identificar la palabra (pero ¿quizá no la identificó por la consonante inicial?). Y también se señala que la Academia pudo sacar *plumazo* de «uno de estos documentos arcaicos» y que es «voz ajena al español normal».

En la documentación de la catedral de León figura *plumazo* en un original de 959 (nº 313), justamente el pergamino que tiene en su dorso la *Nodicia de kesos* del monasterio de Rozuela

<sup>30</sup> Tal vez sea esta la primera documentación de este adjetivo (< lat. LINEA, fem. “de lino”). La construcción sintáctica es propiamente la latina aunque el nombre al que especifica (*adtorra*) es de origen árabe, como queda dicho. En Valpuesta no se documenta *de lino*, la construcción alternativa con preposición. Lo que sí hay es la forma del adj. en masculino: *orare linio* (‘estola de lino’: doc. nº 13B, del s. XI)

<sup>31</sup> Ha de tenerse por mero lapsus del notario la forma *potre* que trae aquí el documento. Por lo demás, podría tratarse del primer testimonio de esta palabra en cuanto derivada de lat. PUTTRO / PUTRO, según se propone en el *DCECH* s.v. En CORDE se recoge un *pultro* (< lat. PULITRU) del *Cartulario de S. Millán de la Cogolla* y en *LHP*, de un documento del *Tumbo* de la catedral de León; en ambos casos en copias de originales no conservados. En Valpuesta solo el *Beccero Galicano* (s. XIII) trae *pultrum* o *pultro* aunque en sus modelos (del s. XI, en el *Becerro Gótico*) figure *potro* en ambos casos.

<sup>32</sup> No se puede demostrar que <ni> (< lat. CASTANEU) podía encubrir la palatal nasal con la que, sin duda se pronunciaría la palabra (a diferencia, por ejemplo, del adjetivo *linia*); pero tampoco lo contrario, puesto que el dígrafo continuó utilizándose aún siglos después, aunque minoritariamente, con la ambigüedad gráfica consiguiente.

<sup>33</sup> Posiblemente sea esta la documentación más antigua de la palabra con diptongo (< lat. PÉLLE). En Valpuesta es única.

<sup>34</sup> Esta palabra se escribiría de igual manera en una construcción puramente latina (como dativo o ablativo; y en este último caso, con la preposición *de* que aquí le precede); pero facilita otra interpretación su inserción en ese contexto de sintaxis romance.

<sup>35</sup> Propiamente esta forma era en lat. el neutro plur. de SABANUM, reinterpretado después como fem. sing. (como tantos neutros de la 2ª decl.). Aunque tenía la misma forma que en latín, salvo el cambio gráfico mencionado de <b> por <v>, el significado sí pudo ser diferente (cf. Pérez 2010 s.v. *sauana*) y en esta frase, junto a *cánape* y *plumazo*, parece lógico atribuirle el propio del ajuar de la cama.

<sup>36</sup> La forma *arenzos* como la de este documento (cf. antes n. 22) -que es única en Valpuesta sin <g>- se encuentra en otros lugares por lo menos hasta el s. XII, pero parece haber sido más frecuente, y quizá no más tardía en la documentación, *arienzo*, con <i>, la definitivamente conservada (cf. *DRAE* s.v). Sobre esta <i>, cf. Menéndez Pidal (1956<sup>4</sup>: pp. 270-271) y *DCECH* s.v. *arienzo*. Últimamente, en relación con la documentación leonesa, cf. Pascual (2004: pp. 511-512).

<sup>37</sup> También es documentación única en Valpuesta, pero compartida con otras colecciones diplomáticas, cf. Menéndez Pidal (1956<sup>4</sup>: pp. 271-272); *DCECH* s.v. *arienzo*; *LHP* s.v. *aranzata*; Pérez 2010 s.v. *arenzada* (en este, solo con el significado de ‘medida agraria’). Y llama la atención que, aunque está bien documentada la forma final con <d>, en el *DRAE* y en el *DUE* (bien que, en ambos, con la etiqueta “ant.”) no figura *arenzada*, sino *arenzata*, con el significado «ración de

### 3. A PROPÓSITO DE LOS MATERIALES PARA UN DICCIONARIO HISTÓRICO

Me he quedado con esta decena de palabras del artículo citado sobre la documentación de Valpuesta por dos razones. En primer lugar, por el tipo de edición del que proceden, segura no solo en lo paleográfico, sino también en lo cronológico, y libre, en general, de los problemas de interpretación que pueden ofrecer otras; en segundo lugar (aun con evoluciones aparentemente inacabadas en algunas palabras, cuyo estatus lingüístico queda pendiente de discutir), por la forma de la lengua que manifiestan en una fecha temprana, cuestión que no deja de servir de argumento para quienes tratan de actualizar algunas de las convenciones recibidas acerca de la escritura altomedieval.

Y aún una tercera razón: porque tanto este repaso somero que acabo de hacer de aquellas palabras, como las ideas que he recogido en el punto precedente, podrán complementarse -y, en su caso, confrontarse- con los estudios citados del conjunto de la propia colección diplomática de Valpuesta (cf. Bartol Hernández, Álvarez Tejedor y Morala eds. 2014: los he mencionado en la nota 11) de los que son obligadamente deudores.

Y ¿qué (de este tipo de material) en relación con el *Nuevo Diccionario Histórico*?

Ciertamente estas palabras no se pueden reivindicar en absoluto como representativas del conjunto del léxico de esta época, ni tampoco del de los documentos notariales de los siglos X al XII. No lo son siquiera del conjunto del léxico de los de Valpuesta, como puede comprobarlo quien tenga a mano el estudio de Perdiguero Villarreal, Sánchez Glez. de Herrero y Lábano Zumalacárregui (2012).

---

comida» (*DUE*) o bien «medida y tasa de comida y bebida, ración de comida» (*DRAE*). Y, en cambio, los dos traen además *aranzada*, «medida agraria». A propósito de esta última forma: el *DCECH* señala que la original era *arenzada* y que pasó a decirse *ara-* por influencia de *arur*. Advertencia no superflua por lo que se ve en otros, que propusieron un supuesto étimo lat. ARANZATA, derivado de ARARE: así, en el *DH* 1933-1936, s.v. aranzada. Esta desafortunada hipótesis etimológica figuró en las ediciones del *DRAE* de 1936, 1939 y 1947 y la acogieron igualmente los autores del *TDMS* (2001), s.v. aranzada.

<sup>38</sup> Esta es una entre las muchas variantes que tuvo la palabra (procedente del lat. tardío GÁLNĀPE, ‘manta’, ‘cobertor’), muy frecuente en la documentación antigua peninsular por pertenecer al ajuar común de la casa. Por esa abundancia precisamente (y la divergencia de soluciones) no parece fácil asegurar el grado y modo de su evolución, ni quizá el medio de transmisión. En catalán el derivado es *vánova* (cf. *DCECH* s.v.). En la copia del s.XI, del *Becerro Gótico*, y en la del s. XIII, del *Galicano*, la palabra se escribe con < g >, *gánape* (como en otras muchas documentaciones), y con esa inicial aparece en otro documento también del s. XI: *gáinape* y *gáynape*. El *LHP* (que, siguiendo a Du Cange, pone como étimo GALNABIS) y Pérez 2010 dan cuenta de la palabra s.v. genabe. En la *Fazienda* de Ultramar: *guenabe* ([Esaú] «velloso como *guenabe*»), lo mismo que en el *Fuero de Salamanca* (a 1300), según el *Corpus del Nuevo DH*.

Como he señalado, alguna de estas formas, sin ser propiamente un hápax en la documentación medieval (que tampoco parece faltar en la de Valpuesta)<sup>39</sup>, no tiene, en los *Beceros*, más testimonios que los citados, junto con los de sus copias del s. XI, aunque no sean desconocidos en las colecciones diplomáticas de otros lugares, dentro o fuera de Castilla. Tampoco sobreviven todas a la Edad Media y no falta la que queda marginada antes.

En algo sí son representativas: en pertenecer a un cierta clase de léxico típico de los documentos notariales y no solo los altomedievales sino también del resto de la Edad Media y épocas posteriores. Un léxico similar en más de un sentido, a pesar de la distancia cronológica, al que se va recogiendo en el *Corpus Léxico de Inventarios* (Morala 2006-2014): léxico concreto, atado a la vida diaria, como denominación que es, en gran parte, de animales o de objetos que sirven para intercambio o que se utilizan en compras y ventas o que se heredan. Y esas denominaciones muchas veces van quedando marginadas y se sustituyen por otras o transforman su significado en la misma medida que cambian las realidades que designan. Por eso mismo es de sumo interés el estudio de esas palabras desde la filología, tanto como lo es el estudio de las realidades designadas desde la historia de la cultura. Porque (aprovechando el lema aquel acuñado para otras reivindicaciones) “cada palabra tiene su historia”. Una historia particular, ligada a la de los hablantes que se sirvieron de ella, que debe ser investigada y merece ser conocida: la historia de la *atorra de lino*, la historia de *cánape*, la historia de *arenzata* o *arenzada* hasta convertirse en la dualidad *arenzata* – *aranzada* que registra el *DRAE*, etc.

Pero aquí está la diferencia.

Porque en un diccionario histórico al uso (el de 1933, el de 1960), que pretendía dar cuenta exhaustiva y simultánea de todas las palabras de la lengua de las que se ha tenido noticia, ordenadas de modo alfabético, cada una de estas palabras que aparecía en esos documentos tendría su lugar al mismo nivel que el resto e independientemente del resto.

Pero en la concepción del *Nuevo Diccionario Histórico*, según viene explicándose reiteradamente en trabajos diversos en los últimos ocho años, por lo menos (Pascual y García Pérez 2006, 2007: 167-210 y 2008; Pascual y Domínguez 2009; Pascual 2010a; Campos Souto y Pascual

---

<sup>39</sup> Caso, por ejemplo, de *costegeru* (en el n° 8, falsificación del s. XI: «de illa *costegeru* de Ualle Composita usque ad illa uinea de Ualsorazanes»; en la copia del *Becerro Galicano*, del s. XIII: *costeguera*). El *LHP* s.v. -sin otra referencia que la de este doc. del s. XI, a la que atribuye la interpretación fonética [costežera] (sic)- precisa: «Der. del lat. *costa*». (Y ¿cómo?). También dice que significa ‘cuesta’.

2012a y 2012b), cada palabra y cada significado desempeña un distinto protagonismo en función de su entidad y su importancia para la historia de la lengua; es decir, en función de su integración en la red de relaciones que constituyen el núcleo esencial del diccionario.

No se trata, por tanto, de ignorar ninguna parcela del léxico (porque ninguna carece de relevancia y de trascendencia), sino de ir situando cada palabra en el lugar que le corresponde del engranaje general de interdependencias de formas y significados y en primer lugar, dentro de su propia familia léxica y de su campo semántico o de su taxonomía.

Claro que para poder afrontar con éxito una tarea como esa, es necesario contar previamente con investigaciones lingüística y filológicamente adecuadas, hechas sobre los *datos fiables* de ediciones “*idóneas*”. Que las hay, por supuesto.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARRIAGA, Emiliano de (1896): *Lexicón etimológico, naturalista y popular del bilbaíno neto compilado por un chimbo*, Tipografía de S. de Amorrortu, Bilbao.
- BARÁIBAR Y ZUMÁRRAGA, Federico (1903) *Vocabulario de palabras usadas en Álava no incluidas en el Diccionario de la Real Academia Española (decimotercera edición) ó que lo están en otra acepción ó como anticuadas*, Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, Madrid.
- BARRAU-DIHIGO, Lucien (1900): “Chartes de l’église de Valpuesta”, *Revue Hispanique* VII, pp. 273-389.
- BARTOL HERNÁNDEZ, José A., Antonio ÁLVAREZ TEJEDOR, José Ramón MORALA eds. (2014): *Los cartularios de Valpuesta. Estudios*, Luso-Española de Ediciones, Salamanca.
- BLECUA, José Manuel, Juan GUTIÉRREZ, Lidia SALA eds. (1989): *Estudios de Grafemática en el Dominio Hispánico*, Ediciones Universidad de Salamanca-Instituto Caro y Cuervo, Salamanca.
- BUSTOS TOVAR, José Jesús de (2012): “La distinción oralidad / escritura: aspectos gráficos y discursivos en textos primitivos”, en V. Béguelin-Argimón, G. Cordone y M. de la Torre (eds.) *En pos de la palabra viva: huellas de la oralidad en textos antiguos. Estudios en honor al profesor Rolf Eberenz*, Peter Lang, Bern-Berlin-Bruxelles-Frankfurt am Main-New York-Oxford-Wien, pp. 51-73.

- CABRERA, Carlos (1989): “Reflexiones sobre el sistema gráfico avulgarado de los textos primitivos leoneses”, en BLECUA, José Manuel, Juan GUTIÉRREZ, Lidia SALA eds., pp. 9-23.
- CAMPOS SOUTO, Mar y José A. PASCUAL (2012a): “*Dalle que dalle*: la Filología como intermediaria en el salto de la cantidad a la calidad”, en *Cum corde et nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo* (T. Jiménez Juliá, B. López Meirama, V. Vázquez Rozas, A. Veiga eds.). Universidade de Santiago de Compostela, pp. 183-192.
- CAMPOS SOUTO, Mar y José A. PASCUAL (2012b): “Lexicografía, filología e informática: una alianza imprescindible. A propósito de la situación del NDHE”, en *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al profesor Cristóbal Corrales Zumbado*, edición coordinada por D. Corbella, J. Dorta, A. Fajardo Aguirre, L. Izquierdo, J. Medina López y A. Nelsi Torres, Arco/Libros, Madrid, pp. 151-170.
- CAMPOS SOUTO, Mar y José A. PASCUAL (2014): “Las glosas silenses en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Joan Corominas”, en “*Llanza*”. *Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado* (María Bargalló Escrivá, M<sup>a</sup> Pilar Garcés Gómez y Cecilio Garriga Escribano eds.), *Anexos Revista de Lexicografía*, 23, Universidade da Coruña, pp. 335-353.
- DCECH: Joan COROMINAS y José A. PASCUAL (1980-1991) *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Gredos, Madrid (6 vols.).
- DEM: Bodo MÜLLER (1994-2005) *Diccionario del español medieval*, Universitätsverlag C. Winter, Heidelberg (26 fascículos: A-Almohatac).
- DH 1933-1936: ACADEMIA ESPAÑOLA *Diccionario histórico de la lengua española* (2 vols.: letras A y BC).
- DH 1960-1996: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA *Diccionario histórico de la lengua española* (A- Apasanca, B-Bajoca).
- DRAE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA *Diccionario de la lengua española*, Vigésima segunda edición (2001), Espasa Calpe, Madrid.
- DUE: María MOLINER (2007<sup>3</sup>) *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid.
- FLÓREZ, Henrique (1771): *España Sagrada, tomo XXVI. Contiene el estado antiguo de las Iglesias de Auca, de Valpuesta, y de Burgos*. En la Oficina de Pedro Marín, Madrid.
- GARCÍA ANDREVA, Fernando (2010) *El Becerro Galicano de San Millán de la Cogolla: edición y estudio*, Cilengua, San Millán de la Cogolla.

- GARCÍA TURZA, Claudio (2011) *Los primitivos romances hispánicos. Nuevas aportaciones desde los glosarios visigóticos*. Cilengua, San Millán de la Cogolla.
- GARCÍA VALLE, Adela (2013): “Correspondencias fónico-gráficas en la documentación medieval: textos notariales”, en M<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo, Fco. Javier Satorre Grau (eds.) *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, Université de Neuchâtel-Tirant Humanidades, Valencia, Pp. 107-162.
- GIFFORD, D. J. y F. W. HODCROFT (1966): *Textos lingüísticos del medioevo español*, The Dolphin Book Co. Ltd., Oxford.
- GIMENO, Francisco (2013): “Conclusiones del Congreso Internacional de Sociolingüística Histórica sobre el proceso de formación de las lenguas romances”, *Aemilianense* III, Pp. 15-21
- GIMENO, Francisco y Claudio GARCÍA TURZA (2010) “La función social de los protorromances hispanos”, *Aemilianense* II (2010), pp. 127-202.
- LHP: *Léxico Hispánico Primitivo (Siglos VII al XII). Versión primera del Glosario del primitivo léxico iberorrománico*. Proyectado y dirigido inicialmente por Ramón Menéndez Pidal. Redactado por Rafael Lapesa con la colaboración de Constantino García. Edición al cuidado de Manuel Seco (2003): Espasa Calpe, Madrid.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1956<sup>4</sup>): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Espasa-Calpe, Madrid.
- MONTANER, Alberto (2012): “El continuo diastrático de la espectroglosia latinorromance ibérica medieval”, en la revista electrónica *E-Spania* <<http://e-spania.revues.org/2193;do1:10.400/e-spania.21093>> [Consulta: 8 julio 2014].
- MORALA, José Ramón (dir.) (2006-2014): *Corpus Léxico de Inventarios*. Corpus elaborado por el equipo de investigación *CorLexIn* de la Universidad de León y editado en Madrid por la Real Academia Española (<[www.frl.es/corlexin.html](http://www.frl.es/corlexin.html)>).
- MUÑOZ y ROMERO, Tomás (1847): *Colección de fueros municipales y cartas puebla de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, Imprenta de José María Alonso, Madrid.
- PASCUAL, José A. (1996-1997): “Variación fonética o norma gráfica en el español medieval. A propósito de los dialectos hispánicos centrales”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale* 21, pp. 89-104.
- PASCUAL, José A. (2004): “Sobre la representación de los diptongos en la documentación medieval del monasterio de Sahagún y de la catedral de León”, en *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos*

- IX-XII, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», León, t. I, pp. 501-531.
- PASCUAL, José A. (2010a): “La aplicación de los corpus a la Filología”, en *Interlingüística XXI. Actuales líneas de investigación en el panorama internacional de los jóvenes lingüistas* (E. Bahillo, B. Burgos y A. M. Iglesias, eds.), Valladolid, pp. 31-46.
- PASCUAL, José A. (2010b): “Prólogo”, en RUIZ ASENCIO, José M., Irene RUIZ ALBI y Mauricio HERRERO JIMÉNEZ, pp. 1-4.
- PASCUAL, José A. (2012): “Filología y Lexicografía. La marcación diatópica en los corpus históricos”, *Dizionario e ricerca filologica. Atti della Giornata di Studi in memoria di Valentina Pollidori* (Firenze, 2010), en *Bollettino. Opera del Vocabolario Italiano*, Istituto del Consiglio Nazionale delle Ricerche presso l'Accademia della Crusca, Suplemento III, pp. 199-228.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José A. y Ramón SANTIAGO LACUESTA (2003): “Evolución fonética y tradiciones gráficas. Sobre la documentación del Monasterio de Sahagún en *Orígenes del español*”, en Hermógenes Perdiguero Villarreal (ed.), pp. 205-220.
- PASCUAL, José A. y Rafael GARCÍA PÉREZ (2006): “La organización de los materiales de un diccionario histórico: las formas de interés filológico”, en E. Bernal y J. De Cesaris eds. *Palabra por palabra. Estudios ofrecidos a Paz Battaner*, IULA Institut Universitari de Lingüística aplicada, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, pp.189-200.
- PASCUAL, José A. y Rafael GARCÍA PÉREZ (2007): *Límites y horizontes en un diccionario histórico*. Diputación de Salamanca, Salamanca.
- PASCUAL, José A. y Rafael GARCÍA PÉREZ (2008): “Estado del nuevo diccionario histórico de la RAE”, en M<sup>a</sup> Pilar Garcés (ed.): *Diccionario histórico: nuevas perspectivas*, Lingüística Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt, pp. 11-15.
- PASCUAL, José A. y Carlos DOMÍNGUEZ (2009): “Un corpus para un nuevo diccionario histórico del español” en Andrés Enrique-Arias (ed.) *Diccionario de las lenguas iberorrománicas. Nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*, Iberoamericana Vervuert, Madrid, pp. 79-93.
- PENNY, Ralph (1989): “La grafía de los textos notariales de la Alta Edad Media: ¿sistema logográfico o fonológico?”, en BLECUA, José Manuel, Juan GUTIÉRREZ, Lidia SALA eds., pp. 211-223.
- PERDIGUERO VILLARREAL, Hermógenes ed. (2003) *Lengua Romance en textos latinos de la Edad Media. Sobre los orígenes del castellano escrito*, Universidad de Burgos-Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Burgos.

- PERDIGUERO VILLARREAL, Hermógenes, M<sup>a</sup> Nieves SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, Ángeles LÍBANO ZUMALACÁRREGUI (2012): *Aspectos léxicos en los Beceros de Valpuesta*, Anexos Revista de Lexicografía, 18, Universidade da Coruña.
- PÉREZ, Maurilio dir. (2010): *Lexicon Latinitatis Medii Aevi Regni Legionis (s. VIII-1230) imperfectum*, Brepols Publishers, Turnhout.
- RAMOS, Emiliana (2000): *Los Cartularios de Santa María de Valpuesta. Estudio lingüístico*. Eusko Ikaskuntza, San Sebastián.
- RAMOS, Emiliana (2010): “Aportaciones del análisis antroponímico al área vasco-románica (siglos IX-XII). La documentación de Santa María de Valpuesta” *Revista internacional de estudios vascos* 55, 2, pp. 499-566.
- RAMOS, Emiliana (2013): “Consideraciones al proceso de fijación del romance en la escritura (siglos X al XIII)”, *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, Año VI, Núm. 8, pp. 241-267.
- RUIZ ASENCIO, José M., Irene RUIZ ALBI y Mauricio HERRERO JIMÉNEZ (2010): *Los Beceros Gótico y Galicano de Valpuesta*. Real Academia Española-Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Madrid.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (1998): “Fonética común y fonética de la lectura en la investigación sobre los textos castellanos medievales”, en *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza* (a cura di G. Ruffino), Max Niemeyer Verlag, Università di Palermo, pp. 455-470.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2012): “Para una historia de la escritura romance en León, Castilla y Aragón: algunas claves interpretativas”, en *Medioevo Romanzo* XXXVI, pp. 24-61.
- TDMS: *Tentative Dictionary of Medieval Spanish* (Compiled by +Lloyd M. Kasten and Florian J. Cody), 2001, New York.
- TORREBLANCA, Máximo (1983): [Reseña a R. Wright (1982)] *Journal of Hispanic Philology* VII, pp. 141-143.
- TORREBLANCA, Máximo (1988-1989) “Dos observaciones sobre *Orígenes del español*”, *Romance Philology* 42.4, pp.396-403.
- TORREBLANCA, Máximo (2010): “Orígenes del sistema grafo-fónico del castellano medieval”, *Aemilianense* II, pp. 291-333.
- WRIGHT, Roger ([1982] 1989): *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*, Gredos, Madrid.

